

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE APROBADO EN ASUNCIÓN, PARAGUAY, EL 8 DE JUNIO DEL 1990. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.

(Expediente No.00202-2010-SLE-SE)

Historial:

La presente iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo, mediante el oficio No.00002, de fecha 3 de enero de 2011. Depositada el 5 de enero de presente año y enviada a Comisiones para su estudio en fecha 20 de enero del mismo año.

Análisis:

El Protocolo tiene por objeto que las Partes se comprometan, mediante acuerdo internacional, a consolidar la no aplicación de la pena de muerte dentro del Continente Americano, sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, respeto mutuo, responsabilidad compartida y reciprocidad con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos, sus obligaciones internacionales y a lo previsto en dicho Protocolo.

El presente Protocolo queda abierto a la firma y la ratificación o adhesión de todo Estado parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Comisión, para el estudio y ponderación del presente Protocolo, validó ampliamente las disposiciones establecidas en el artículo 185, numeral 2 de la Constitución de la República, el cual establece que la ratificación de los tratados internacionales corresponde al órgano legislativo, es decir, al Congreso Nacional.

En este análisis se tomó en consideración la notificación oficial de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional, sobre la sentencia Núm.177, del 8 de diciembre de 2010, relativa al control preventivo del Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos a la Abolición de la Pena de Muerte, el cual contribuye a salvaguardar el derecho a la vida, mediante el compromiso de los Estados Partes de no aplicar la pena de muerte en su territorio a ninguna persona sometida a su jurisdicción.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Esta Comisión, tomando en cuenta la importancia del tema tratado en este Protocolo y en cumplimiento a las disposiciones de los textos legales antes mencionados, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS
Secretario

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro

ARISTIDES VICTORIA YEB
Miembro

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

9 de marzo de 2011
/kf.-